



3330

DECRETO SECCIÓN 1ª N° \_\_\_\_\_ /

LAS CONDES

26 MAY 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa El Buen Envejecer 2020, Subprograma Envejecimiento Activo, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante el Decreto Sección 1ª N° 8072 de fecha 31 de Diciembre de 2019 y sus posteriores modificaciones.
- Anexo N°8, de los beneficiarios del Programa El Buen Envejecer 2020.
- El Informe de Imputación N°5326 de fecha 15 de mayo de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado del mes de mayo de 2020 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2175, de fecha 30 de marzo de 2020;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a contar de esta fecha y hasta el 31 de junio de 2020, a las personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en la nómina o anexo N°8 que se entiende forman parte del presente decreto Alcaldicio, quienes realizará labores de servicio comunitario.

N°	NOMBRE	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	Alfonso Beltrán Castillo	\$100.000	\$200.000
2	Eduardo García Lemaitre	\$100.000	\$200.000
			\$400.000

2.- **AUTORIZASE**, el pago en 02 cuotas por un valor de \$ 100.000 cada una, a los beneficiarios por concepto de subsidio, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N° 5410124001; Programa El Buen Envejecer 2020, Subprograma Envejecimiento Activo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° \_\_\_\_\_ /
- DECOM N° \_\_\_\_\_ /

*Handwritten signature/initials*